

## Desconocimiento del mecanismo adecuado para la Verificación Ciudadana

Domingo 25 de julio de 2021

11:00 AM

En el corte anterior se informó sobre las graves anomalías en la cartografía y el padrón, la eliminación y los cambios de CV, y el clima de hostigamiento y control partidario. También se corrigió lo relativo a los Padrones Electorales de pared.

Hasta el cierre del sábado 24 de julio hemos verificado alrededor de 300 irregularidades reportadas por las redes ciudadanas, y se realizó la observación directa en aproximadamente 50 Centros de Votación distribuidos en una veintena de municipios. A través del chatbot se han atendido alrededor de 500 números telefónicos únicos. **El procesamiento de dicha información nos arroja que las principales anomalías reportadas en el período están relacionadas a: 1) Desconocimiento del mecanismo adecuado para la Verificación Ciudadana; 2) Eliminación y cambios de CV; 3) Distancias excesivas en nuevos CV; 4) Trabajadoras y trabajadores del Estado coaccionados; 5) Violencia política; 6) Conteo paralelo y control partidario; 7) Personas fallecidas en el Padrón.**

### Desconocimiento del mecanismo adecuado para la Verificación Ciudadana

Se recibieron reportes que permiten evidenciar que no hay una manera uniforme u homogénea en el que están realizando el proceso. **La Verificación Ciudadana es una actividad incluida en el Calendario Electoral pero que a pesar de su importancia no está regulada dentro de la Ley Electoral, lo que permite la discrecionalidad del CSE en su desarrollo.**

En algunos CV el personal técnico tomó fotografías de las cédulas; en otras no se observó Padrón de mesa, solamente una búsqueda digital a través del celular de uno de los técnicos; en otros CV se les hizo firmar el Padrón que incluye la fotografía de la persona verificada, mientras que en otro caso se firmó únicamente una lista donde se incluían sus datos; otros reportes indican que la Verificación la están haciendo por orden alfabético; y en otros casos apuntan el nombre de la persona que llega y después les van llamando. **Por lo que la ciudadanía desconoce cuál es el mecanismo adecuado que el personal técnico debe de seguir, tampoco hay un reglamento público que lo indique.**

Ante los cambios de domicilio, en algunos CV se observaron que habían esquelas para entregar al realizar esta gestión, pero también se recibió información de personas a quienes no se les entregó ningún soporte al realizar su cambio de domicilio.

En un municipio se recibieron reportes que a las personas opositoras que no aparecieron en el Padrón les están indicando que tienen que conversar con el Alcalde, **proceso totalmente irregular que no es compatible con la dinámica electoral**. Se recibieron reportes que indicaron que oficiales de la Policía estuvieron obligando que las personas ingresaran con los teléfonos celulares apagados, esa disposición no está incluida en la Ley Electoral y es una arbitrariedad.

Asimismo se observó que **tampoco se definió un mecanismo determinado para la prevención contra la COVID-19** en los CV, ya que no siguieron un protocolo uniforme, en algunos CV hubo alfombras con alcohol, uso obligatorio de mascarillas, aplicación de alcohol al ingresar, mientras que en otros no se observó ninguna medida. En la mayoría de los reportes recibidos se observó que no se garantizó el distanciamiento físico, ni para las personas que acudieron a verificarse ni para el personal técnico a cargo de la Verificación Ciudadana. **En los CV en zonas rurales de los que se recibió reporte no se observa casi ninguna medida.**

### Eliminación y cambios de CV

En el informe preliminar pasado se informó de la eliminación de más de 1.100 CV, y que el CSE no informó la circunscripción, la cantidad de Juntas Receptoras de Votos (JRV) o la cantidad de electores que pertenecían a estos CV eliminados. A través de redes ciudadanas Urnas Abiertas está verificando y construyendo una lista que será publicada en el informe final respecto a los CV eliminados, hasta el momento **se ha recibido nombres y números de CV que fueron eliminados en 13 departamentos y regiones, y en 72 de los 153 municipios (47%):**

1. Chinandega
2. Chontales
3. Granada
4. Jinotega
5. León
6. Madriz
7. Managua
8. Matagalpa
9. Nueva Segovia
10. RACCS
11. RACCN
12. Río San Juan
13. Rivas

### Distancias excesivas en nuevos CV

A raíz de la eliminación de más de 1.100 CV, un número todavía indeterminado de personas -pero que podría calcularse por encima del millón- fueron cambiadas de CV, y en algunos casos estos CV han significado distancias excesivas entre el domicilio de las personas y la ubicación

del CV al que fue reubicada. **Se reportan distancias de hasta 10 kilómetros; y en zonas rurales donde las personas se movilizan a pie, se reportan trayectos de hasta dos horas para llegar al nuevo CV asignado. Esto está generando nuevos obstáculos para muchas personas que intentan verificarse.**

### **Trabajadoras y trabajadores del Estado coaccionados**

En la semana previa a la Verificación Ciudadana se empezaron a recibir reportes relacionados a que **trabajadoras y trabajadores del Estado estaban siendo obligados a ir a verificarse**, bajo amenaza de perder su empleo o de ser eliminados del Padrón Electoral en caso de no acudir.

También se recibió información de que se les obligó a llevar a sus familias, y estuvieron siendo monitoreados por operadores políticos hasta que les enviaron pruebas de que ya habían acudido al CV respectivo. Se supo que especialmente personal de los Ministerios de Salud, Educación y Familia recibieron órdenes de enviar soportes a sus superiores que demuestran que acudieron a verificarse.

### **Violencia política**

Los municipios de **Jinotega reportaron despliegue policial con el objetivo de intimidar** a la población opositora, este despliegue no es una novedad, ya que desde 2020 este ha sido uno de los departamentos desde donde se han reportado altos niveles de violencia contra población campesina, llegando a señalarse por organismos de DDHH como ejecuciones extrajudiciales.

Rosario Murillo informó en su discurso del 23 de julio que tanto la Policía como el Ejército “garantizarían” la seguridad del proceso de Verificación, sin embargo el CSE no brindó mayores detalles sobre el protocolo para la Policía Electoral. Se observó, como en años anteriores, a Policías de traje azul al interior de los CV, y además presencia de antimotines en las afueras de algunos CV en León, Managua, Bluefields y Masaya.

En Estelí, además, se observó a integrantes de la Policía Nacional que ingresaron a un CV a verificarse portando armas largas, lo cual podría considerarse como delito electoral según el artículo 174 de la Ley en los procesos de inscripción, votación o escrutinio en su numeral 3 y señala que quien lo hiciera “será sancionado con arresto incommutable de seis a doce meses”.

Se recibieron reportes de que se prohibió el acceso a los CV de militantes de los partidos Ciudadanos por la Libertad (CxL), Partido Liberal Constitucionalista (PLC) y Partido Restauración Democrática (PRD).

## **Conteo paralelo y control partidario**

Se continuaron recibiendo reportes relacionados a personas afines al gobierno dentro o en las afueras de los CV realizando control de quienes llegaban, en algunas ocasiones estas personas pidieron la cédula de la persona y solamente dejaron ingresar si su cédula se encontraba en ese CV, estas personas no tenían ningún tipo de credencial que las identificara como parte del CSE.

Se reportó además la elaboración un conteo paralelo informal que llevaban personas presentes en las mesas, este conteo consistía en apuntar a mano en una libreta la cantidad de personas que llegaban a verificarse, en algunos casos se señaló que el conteo paralelo incluía identificar a personas afines al gobierno y a personas opositoras, en un caso se escuchó que una de estas personas brindaba la información recabada por teléfono, dando datos de cuántos militantes del partido de gobierno habían llegado a verificarse.

No se observó pluralidad entre quienes conformaban los equipos técnicos de Verificación, en la mayoría de los reportes recibidos estos equipos estaban conformados por reconocidos militantes o simpatizantes del FSLN, en algunos casos hasta por personas reconocidas como paramilitares que participaron en la estrategia represiva conocida como “Operación Limpieza”.

## **Personas fallecidas en el Padrón**

En CV de 8 departamentos se recibieron reportes de personas fallecidas en el Padrón electoral, estos departamentos son:

1. Estelí
2. Granada
3. Jinotega
4. León
5. Managua
6. Masaya
7. Nueva Segovia
8. RACCS

## **Anexo: Corrección al Corte 1 emitido el Sábado 24 de julio a las 4 PM**

En la versión anterior del Corte 1 señalamos como anomalía la ausencia de Padrones Electorales visibles en los CV, sin embargo rectificamos que según la actividad 27 del Calendario Electoral el Padrón será colocado hasta el 9 de agosto de 2021 en los CV, por lo que no sería una anomalía.

El artículo 35 de la Ley Electoral indica que “se publicará el Padrón Electoral Preliminar impreso, fijándolo en los Centros de Votación donde funcionarán las Juntas Receptoras de

Votos, al menos noventa días antes de la fecha de votación”, lo que podría interpretarse en que a 106 días de la votación, como es esta jornada de Verificación, también sería posible su publicación, sin embargo esta no ha sido la norma.

La Verificación Ciudadana es una actividad incluida en el Calendario Electoral pero que a pesar de su importancia no está regulada dentro de la Ley Electoral, lo que permite la discrecionalidad del CSE en su desarrollo. Permitir la visibilización del Padrón preliminar durante esta jornada facilitaría una adecuada actualización así como la fiscalización ciudadana del proceso, hasta la fecha el CSE ha desoído las recomendaciones hechas para auditar y mejorar el proceso de depuración del catálogo de electoral .

También se eliminó la anomalía sobre la ausencia de información respecto a la JRV ya que la Ley al no regular la Verificación Ciudadana no indica si se debe informar o no este dato durante esta jornada. Lo que sí indica la Ley en su artículo 34 es que el CSE “mantendrá un Padrón Electoral Preliminar y actualizado por cada Centro de Votación y deberá de poner a la orden de las ciudadanas y ciudadanos aplicaciones, desarrollos o servicios que haciendo uso de las nuevas tecnologías permita a cada ciudadana y ciudadano consultar la ubicación de su Centro de Votación, Junta Receptora de Votos e instructivos de votación”, lo cual no cumple el sitio web publicado por el CSE al revelar únicamente el CV.

NOTA: En la próxima semana se dará a conocer la Política de Rectificación de Urnas Abiertas, para que los medios de comunicación y la audiencia en general conozcan las medidas a tomar para corregir transparentemente los errores cometidos por nuestro equipo. En este caso, la rectificación afectaba el contenido del informe por esa razón se está retirando pero también dejando constancia en todas las plataformas del cambio realizado, y se está acompañando con la palabra CORRECCIÓN en su nueva publicación

*La información presente en este informe está basada en los reportes ciudadanos generados por redes territoriales que verifican la información, también por equipos técnicos desplegados en diferentes municipios realizando labor de observación, en fuente periodísticas, y a través de la verificación de información recibida a través del Whatsapp +50578029035. Agradecemos el trabajo de toda la ciudadanía que está haciendo labor de observación, así como al panel de asesores expertos electorales que están acompañándonos en esta jornada de observación ciudadana.*

*Este es un informe preliminar, la información contenida puede ser actualizada o rectificada, el equipo de Urnas Abiertas informará en sus plataformas oficiales si se diera el caso.*